

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2025, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede social de **PUENTE HNOS. S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) los accionistas que se detallan en el folio Nro. 25 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nro. 2, todos por representación, los cuales constituyen el 100% del capital y los votos de la Sociedad, por lo que esta Asamblea puede celebrarse en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias (“LGS”), contando por lo tanto con quórum suficiente para sesionar y revistiendo el carácter de extraordinaria según manifiestan los presentes. Se encuentran presentes el Sr. Marcelo Pedro Barreyro, Presidente de la Sociedad, el Sr. Tomás González Sabathié, Director Titular de la Sociedad, el Sr. Marcos Ernest Wentzel en representación del accionista Puente Holding Limited y del accionista Puente Participations S.A. (*antes, Bifury S.A.*) en su carácter de representante legal en el marco de lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y el Sr. Alberto Mac Mullen, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. No se cuenta con la presencia de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ni la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) ni el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”). Se deja constancia que los Sres. Antonio Cejuela –Director Titular– y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Adrian Maloneay y Sra. María Soledad Blundi, han comunicado anticipadamente y por carta a la Sociedad su imposibilidad de asistir a la presente Asamblea. El Sr. Marcelo Barreyro, Presidente de la Sociedad preside la Asamblea. Toma la palabra el Sr. Barreyro, quien declara legal y estatutariamente constituida la presente Asamblea y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se propone que el Sr. Marcos Ernst Wentzel – en su carácter de representante legal del accionista Puente Participations S.A. y del accionista Puente Holding Limited en el marco de lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - suscriba el acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el segundo punto del Orden del Día:

2º) Desafectación de la reserva facultativa. Distribución de dividendos.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien informa que la Sociedad cuenta con una reserva facultativa que asciende, a la suma de \$3.783.058.314 (Pesos tres mil setecientos ochenta y tres millones cincuenta y ocho mil trescientos catorce), reexpresada en moneda constante al 31/07/2025 (la “Reserva Facultativa”). Al respecto, explica que la misma fue constituida con el objeto de atender la distribución de futuros dividendos y/o cubrir las necesidades de fondos que requerirán los proyectos de inversión en los que participa o emprende la Sociedad, mediante la afectación a tal fin de las utilidades obtenidas en los últimos ejercicios. Adicionalmente, el representante del accionista Puente Holding Limited manifiesta que podría procederse a la desafectación total de la Reserva Facultativa para su distribución en carácter de dividendo sin que la solvencia de la Sociedad se vea comprometida. Continúa con el uso de la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien propone desafectar totalmente la Reserva Facultativa a fin de distribuir dividendos pagaderos en especie entre los accionistas por una suma de \$3.783.058.314 (Pesos tres mil setecientos ochenta y tres millones cincuenta y ocho mil trescientos catorce), equivalente U\$S 2.926.931 (Dólares Estadounidenses dos millones novecientos veintiséis mil novecientos treinta y uno), según el tipo de cambio aplicable U\$S1=\$1.292,50 del día hábil anterior a la fecha de la presente Asamblea, de acuerdo con la cotización de Banco de la Nación Argentina (Divisa vendedor) (el “Tipo de Cambio Aplicable”). Acto seguido y en virtud de lo expuesto, el representante del accionista Puente Holding Limited mociona: (i) se desafecte totalmente la Reserva Facultativa en la suma bruta de \$3.783.058.314 (Pesos tres mil setecientos ochenta y tres millones cincuenta y ocho mil trescientos catorce) equivalente según Tipo de Cambio Aplicable a U\$S 2.926.931 (Dólares Estadounidenses dos millones novecientos veintiséis mil novecientos treinta y uno); (ii) se distribuya en carácter de dividendos en especie, en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas: (a) Puente Holding Limited por un total neto de impuestos de U\$S 2.573.150 (Dólares Estadounidenses dos millones quinientos setenta y tres mil ciento cincuenta) mediante la entrega de Letras del Gobierno de Estados Unidos de América (T-Bills): (i) ISIN US912797RF64, valor nominal 1.000.000, a un precio de U\$S 0,965960; (ii) ISIN US912797RK59, valor nominal 795.000, a un precio de U\$S 0,984791860895302; (iii) ISIN US912797QD26, valor nominal 847.000, a un precio de U\$S 0,973176470588235 y (b) Puente Participations S.A. por un total neto de impuestos de U\$S 148.896 (Dólares Estadounidenses ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y seis) mediante la entrega de Letras del Gobierno de Estados Unidos de América (T-Bills): (i) ISIN

US912797QD26, valor nominal 153.000, a un precio de U\$S 0,973176470588235, (iii) que el impuesto total a ingresar asciende a la suma de U\$S 204.885 (Dólares Estadounidenses doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cinco) el cual convertido al Tipo de Cambio Aplicable asciende a la suma de \$264.814.082 (Pesos doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos catorce mil ochenta y dos) y sea retenido del pago del dividendo en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, (iv) se apruebe la puesta a disposición y efectivo pago en especie de los dividendos aprobados en (ii) dentro de los cinco días hábiles de celebrada esta Asamblea. Oído lo cual y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el representante del accionista Puente Holding Limited

A continuación, se pasa a considerar el tercer y último punto del Orden del Día:

3º) Otorgamiento de autorizaciones.

Por unanimidad se resuelve: Autorizar a los Sres. Marcelo Pedro Barreyro, Hernán Da Silva Artero, Bautista Lau Alberdi, Belén Boselli, Yamila Leguizamón y/o Tomás González Sabathie, para que de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de las decisiones previamente ante el Registro Público, la CNV, el BYMA a través de la BCBA y/o el MAE y/o cualquier otra autoridad administrativa, mercado y o entidad que corresponda pudiendo firmar a tal efecto todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.

Firmado:

Marcelo Barreyro (Presidente)

Tomás González Sabathie (Director)

Marcos Wentzel (Representante Legal de los accionistas Puente Participations S.A. y Puente Holding Limited en los términos del artículo 123 de la LGS)

Alberto Mac Mullen (Comisión Fiscalizadora).